

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

Huamachuco, 22 de julio de 2018

CARTA N° 001-2018/CAS N°002-2018-UNCA

Señor:

JUAN BENITO URPEQUE ARISPE

POSTULANTE AL PROCESO CAS N° 002-2018-CAS-UNCA


Presente.-

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD

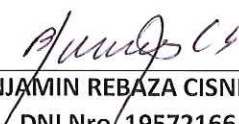
REFERENCIA: FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT) R.M. N°0445-2012-ED, PRESENTADO EL 22 DE JULIO DE 2018 A LAS 09:47 A.M. (NÚMERO DE FOLIOS PRESENTADOS: 02)

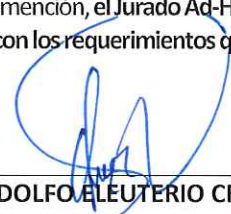
En atención al documento de la referencia el Jurado Ad-Hoc, le informa lo siguiente:

1. En el rótulo del sobre que Ud. presentó su Curriculum Vitae, consignó:
"PUESTO AL QUE POSTULA: ASISTENTE ADMINISTRATIVO",
es por ello que permitió ser categorizado dentro del grupo de postulantes que aspiran (ban) a la plaza en mención. El rotulado del sobre como bien lo especifican las Bases de esta convocatoria se entrega cerrado y debe contener todos los documentos que su plaza de postulación exige.
2. En el numeral 6.1 EVALUACIÓN CURRICULAR, se expresa:
"Esta etapa de evaluación curricular tiene PUNTAJE y es de CARÁCTER ELIMINATORIO. Para postular a una plaza, el interesado debe organizar un expediente con su CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO y el PLAN DE TRABAJO. Los postulantes remitirán los siguientes documentos verificables según el orden que a continuación se hace mención, en caso no cumpliese, automáticamente será DESCALIFICADO.
a) *ANEXO N°01: Solicitud de postulación a la Comisión Organizadora de la UNCA. (...)"*
Y al término del inciso k) del numeral 6.1. EVALUACIÓN CURRICULAR, se expresa:
"NOTA:
a) *Los postulantes deben tener en cuenta que las declaraciones juradas deben presentarse debidamente llenadas, suscritas e impregnada de su huella dactilar; de faltar un solo de los requisitos automáticamente será DESCALIFICADO. (...)"*
3. El Anexo N° 01: Solicitud de Postulación, contenido en su expediente no declara la plaza a la que postula, tal y como se lo demostramos en adjunto a la presente carta.
4. Habiendo verificado nuevamente su expediente, y citado en los Numerales 1 y 2 de la presente Carta, los documentos verificables establecidos en las Bases de la convocatoria en mención, el Jurado Ad-Hoc mantiene su decisión de DECLARARLO NO APTO, por no haber cumplido con los requerimientos que el proceso exige.


GLADYS MARTHA ALVAREZ MEDINA
DNI Nro. 19523119

Presidente Jurado Ad-Hoc
CAS N° 002-2018-UNCA


BENJAMÍN REBAZA CISNEROS
DNI Nro. 19572166
Miembro Jurado Ad-Hoc
CAS N° 002-2018-UNCA


RODOLFO ELEUTERIO CRUZ AVALOS
DNI Nro. 17996043

Secretario Jurado Ad-Hoc
CAS N° 002-2018-UNCA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

Huamachuco, 22 de julio de 2018

CARTA N° 002-2018/CAS N°002-2018-UNCA

Señora:

LUISA ELSA OTINIANO ORBEGOSO

POSTULANTE AL PROCESO CAS N° 002-2018-CAS-UNCA

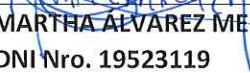
Presente.-

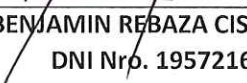
ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD

REFERENCIA: DOCUMENTO S/N, PRESENTADO EL 22 DE JULIO DE 2018 A LAS 11:06 A.M. (NÚMERO DE FOLIOS PRESENTADOS: 02)

En atención al documento de la referencia el Jurado Ad-Hoc, le informa lo siguiente:

1. En el rótulo del sobre que Ud. presentó su Curriculum Vitae, consignó:
“PUESTO AL QUE POSTULA: ASISTENTE ADMINISTRATIVO”,
es por ello que permitió ser categorizado dentro del grupo de postulantes que aspiran (ban) a la plaza en mención. El rotulado del sobre como bien lo especifican las Bases de esta convocatoria se entrega cerrado y debe contener todos los documentos que su plaza de postulación exige.
2. En el numeral 6.1 EVALUACIÓN CURRICULAR, se expresa:
“Esta etapa de evaluación curricular tiene PUNTAJE y es de CARÁCTER ELIMINATORIO. Para postular a una plaza, el interesado debe organizar un expediente con su CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO y el PLAN DE TRABAJO. Los postulantes remitirán los siguientes documentos verificables según el orden que a continuación se hace mención, en caso no cumpliese, automáticamente será DESCALIFICADO.
a) *ANEXO N°01: Solicitud de postulación a la Comisión Organizadora de la UNCA. (...)*
Y al termino del inciso k) del numeral 6.1. EVALUACIÓN CURRICULAR, se expresa:
“NOTA:
a) *Los postulantes deben tener en cuenta que las declaraciones juradas deben presentarse debidamente llenadas, suscritas e impregnada de su huella dactilar; de faltar un solo de los requisitos automáticamente será DESCALIFICADO. (...)*
3. El Anexo N° 01: Solicitud de Postulación, contenido en su expediente no declara la plaza a la que postula, tal y como se lo demostramos en adjunto a la presente carta.
4. Habiendo verificado nuevamente su expediente, y citado en los Numerales 1 y 2 de la presente Carta los documentos verificables establecidos en las Bases de la convocatoria en mención, el Jurado Ad-Hoc mantiene su decisión de DECLARARLA NO APTO, por no haber cumplido con los requerimientos que el proceso exige.


GLADYS MARTHA ALVAREZ MEDINA
DNI Nro. 19523119
Presidente Jurado Ad-Hoc
CAS N° 002-2018-UNCA


BENJAMIN REBAZA CISNEROS
DNI Nro. 19572166
Miembro Jurado Ad-Hoc
CAS N° 002-2018-UNCA


RODOLFO ELEUTERIO CRUZ AVALOS
DNI Nro. 17996043
Secretario Jurado Ad-Hoc
CAS N° 002-2018-UNCA



64
SISTEMA
DEL

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

ANEXO N° 01

SOLICITUD DE POSTULACIÓN

Huamachuco, 18 julio 2018

Señores:
Comisión Organizadora de la Universidad Nacional "Ciro Alegría."
Presente:

Yo, LUISA ELISA OTINIANO ORBEGOSO....., identificado con
DNI N° 41849823....., de nacionalidad PERUANA..... con Registro Único del
Contribuyente - RUC N° 10418498230..... domiciliado:
EN PASAJE NUEVE N° 114..... del
Distrito de HUAMACHUCO....., Provincia de SANCHEZ CARRION
Departamento LA LIBERTAD....., mediante la presente le solicito se me
considere para participar como Postulante al PROCESO DE CONVOCATORIA N° 002-2018-CAS-UNCA,
cónvocado por la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional "Ciro Alegría", a fin de acceder al puesto
cuya denominación es.....

NO CONSIGNO LA DENOMINACIÓN DEL CARGO
AL QUE POSTULAN

POR LO TANTO:
Señores, agradeceré acceder a mi petición.

[Handwritten signatures and initials]

Huamachuco, 18 de JULIO..... del 2018

[Handwritten signature]
.....
FIRMA
DNI 41849823.....



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

Huamachuco, 22 de julio de 2018

CARTA N° 004-2018/CAS N°002-2018-UNCA

Señor:

YSMAEL ALBERTO LOPEZ AQUINO

POSTULANTE AL PROCESO CAS N° 002-2018-CAS-UNCA

Presente.-

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD

REFERENCIA: DOCUMENTO S/N, PRESENTADO EL 22 DE JULIO DE 2018 A LAS 11:18 A.M. (NÚMERO DE FOLIOS PRESENTADOS: 01)

En atención al documento de la referencia el Jurado Ad-Hoc, le informa lo siguiente:

1. Las Bases para el Proceso de Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios N° 002-2018-CAS-UNCA, fueron elaborados por los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría (UNCA), y siendo respetuosos de su trabajo nos ceñimos a cumplir con lo que ellos solicitan a los postulantes a ocupar una plaza en su Institución. Ante lo expuesto informamos que el requisito específico de idiomas es OBLIGATORIO DE CUMPLIMIENTO para el puesto.
2. En relación a la observación de no haber presentado Ficha RUC, el Jurado informa que habiendo verificado nuevamente su expediente corroboró la EXISTENCIA de la Ficha RUC, en condición de Activo y Habido.
3. Finalmente, y aun habiéndose reconocido un error, tal y como se detalla en el Numeral 2 de la presente Carta, el INCUMPLIMIENTO del requisito específico de idiomas, permite al Jurado Ad-Hoc mantener su DECLARACIÓN DE NO APTO.


GLADYS MARTHA ÁLVAREZ MEDINA

DNI Nro. 19523119

Presidente Jurado Ad-Hoc

CAS N° 002-2018-UNCA


BENJAMÍN REBAZA CISNEROS

DNI Nro. 19572166

Miembro Jurado Ad-Hoc

CAS N° 002-2018-UNCA


RODOLFO ELEUTERIO CRUZ AVALOS

DNI Nro. 17996043

Secretario Jurado Ad-Hoc

CAS N° 002-2018-UNCA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

Huamachuco, 22 de julio de 2018

CARTA N° 003-2018/CAS N°002-2018-UNCA

Señora:

NELLY VICTORIA DE LA CRUZ RUIZ

POSTULANTE AL PROCESO CAS N° 002-2018-CAS-UNCA

Presente.-

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD

REFERENCIA: DOCUMENTO S/N, PRESENTADO EL 22 DE JULIO DE 2018 A LAS 11:06 A.M. (NÚMERO DE FOLIOS PRESENTADOS: 01)

En atención al documento de la referencia el Jurado Ad-Hoc, le informa lo siguiente:

1. Que habiendo sido declarada NO APTO, y precisado los motivos:
NO CUENTA CON CERTIFICADO DE IDIOMA EXTRANJERO, NO CUENTA CON CERTIFICADO DE HABILIDAD PROFESIONAL VIGENTE,

le informamos que habiendo verificado nuevamente su expediente, se verificó la existencia de una **CONSTANCIA** por haber aprobado satisfactoriamente el curso de **INGLES INTRODUCTORIO PARA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN**, en el Centro de Idiomas de la Universidad César Vallejo de Trujillo **con una duración de 36 horas académicas**. **El Jurado Ad-Hoc decidió que el número de horas de duración del curso no acredita nivel alguno, y no respalda el Requisito Específico de Conocimientos: Idiomas, en su plaza de postulación.**

Así mismo ponemos de su conocimiento que en relación a la inexistencia del **CERTIFICADO de Habilidad Profesional Vigente**, el cual es un medio verificable de lo que exige acápite V. DE LOS REQUISITOS, inciso c) Contar con Colegiatura Profesional y habilidad vigente, el Jurado Ad-hoc lo considera necesario para dar por cumplido con dicho requisito indispensable.

2. Finalmente, y habiendo sustentado en el numeral 1 de la presente carta las observaciones a su postulación, **el Jurado Ad-Hoc mantiene su decisión de DECLARARLA NO APTA.**


GLADYS MARTHA ÁLVAREZ MEDINA

DNI Nro. 19523119

Presidente Jurado Ad-Hoc

CAS N° 002-2018-UNCA


BENJAMIN REBAZA CISNEROS

DNI Nro. 19572166

Miembro Jurado Ad-Hoc

CAS N° 002-2018-UNCA


RODOLFO ELEUTERIO CRUZ AVALOS

DNI Nro. 17996043

Secretario Jurado Ad-Hoc

CAS N° 002-2018-UNCA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

Huamachuco, 22 de julio de 2018

CARTA N° 006-2018/CAS N°002-2018-UNCA

Señor:

**EDGARDO NAPOLEÓN MORALES CHAMORRO
POSTULANTE AL PROCESO CAS N° 002-2018-CAS-UNCA**

Presente.-

ASUNTO: RESPUESTA A CARTA

REFERENCIA: CARTA S/N, PRESENTADO EL 22 DE JULIO DE 2018 A LAS 10:48 A.M. (NÚMERO DE FOLIOS PRESENTADOS: 04) Y CARTA S/N, PRESENTADO EL 22 DE JULIO DE 2018 A LAS 02:56 P.M. (NÚMERO DE FOLIOS PRESENTADOS: 05).

En atención a los documentos de la referencia el Jurado Ad-Hoc, le informa lo siguiente:

1. En la primera Carta de referencia, Ud expresa:
...“hago llegar el levantamiento de observaciones, presentados a mi persona en el proceso de Resultados de la Evaluación Curricular, del PROCESO DE CONVOCATORIA N° 001-2018-CAS-UNCA, los mismos que adjunto al presente documento, para poder acceder al puesto cuya denominación es JEFE DE DESARROLLO DEL PERSONAL”.
Sin embargo su postulación según expediente y rótulo era para la plaza de Director General de administración, por lo que la carta recepcionada a las 10: 48 A.M. carece de congruencia.
2. En relación a la Segunda Carta de referencia, el Jurado Ad- Hoc, y tomando en cuenta la Observación a su postulación: NO CUMPLE CON REQUISITO DE IDIOMA EXTRANJERO, NO PRESENTA CONSTANCIA DE HABILIDAD PROFESIONAL, le indica lo siguiente:

El Proceso de Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios N° 002-2018-UNCA, no permite realizar subsanaciones a las observaciones que realiza el Jurado Ad-Hoc a las postulaciones.

Así mismo, ponemos de su conocimiento que en relación a la inexistencia de la CONSTANCIA DE HABILIDAD PROFESIONAL VIGENTE, el cual es un medio verificable de lo que exige el acápite V. DE LOS REQUISITOS, inciso c) Contar con Colegiatura Profesional y habilidad vigente, el Jurado Ad-hoc lo considera necesario para dar por cumplido con dicho requisito indispensable.

Finalmente, el Jurado Ad-Hoc mantiene su decisión de **DECLARARLO NO APTO.**


GLADYS MARTHA ALVAREZ MEDINA

DNI Nro. 19523119

Presidente Jurado Ad-Hoc
CAS N° 002-2018-UNCA


RODOLFO ELEUTERIO CRUZ AVALOS

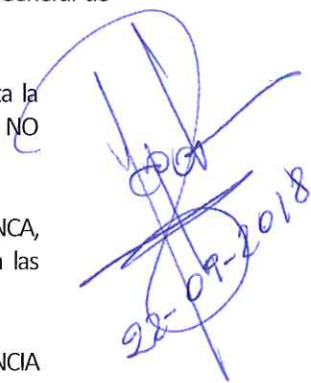
DNI Nro. 17996043

Secretario Jurado Ad-Hoc
CAS N° 002-2018-UNCA


BENJAMIN REBAZA CISNEROS

DNI Nro. 19572166

Miembro Jurado Ad-Hoc
CAS N° 002-2018-UNCA


22-07-2018

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

Huamachuco, 22 de julio de 2018

CARTA N° 005-2018/CAS N°002-2018-UNCA

Señor:

EDSON RUBEN GOMEZ PALOMINO

POSTULANTE AL PROCESO CAS N° 002-2018-CAS-UNCA

Presente.-

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD

REFERENCIA: DOCUMENTO S/N, PRESENTADO EL 22 DE JULIO DE 2018 A LAS 12:16 M. (NÚMERO DE FOLIOS PRESENTADOS: 04)

ASUNTO: CONSIDERACIONES PARA LA SEGUNDA ETAPA EN EL CONCURSO CAS 02-UNCA 2018, (POR NO LLENAR CORRECTAMENTE LOS ANEXOS 01, 03 Y 05).

En atención al documento de la referencia el Jurado Ad-Hoc, le informa lo siguiente:

1. En el numeral 6.1 EVALUACIÓN CURRICULAR, se expresa:

“ Esta etapa de evaluación curricular tiene PUNTAJE y es de CARÁCTER ELIMINATORIO. Para postular a una plaza, el interesado debe organizar un expediente con su CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO y el PLAN DE TRABAJO. Los postulantes remitirán los siguientes documentos verificables según el orden que a continuación se hace mención, en caso no cumplierse, automáticamente será DESCALIFICADO.

- a) ANEXO N°01: Solicitud de postulación a la Comisión Organizadora de la UNCA.
*Copia de DNI del postulante.
Copia simple del Registro Único de Contribuyente – RUC, en condición de Activo y Habido.*
- b) Curriculum Vitae Documentado en copias simples, ordenadas cronológicamente.
- c) ANEXO N° 02: Formato de Resumen Curricular.
- d) ANEXO N° 03: Declaración Jurada de gozar de buena salud física y mental.
- e) ANEXO N° 04: Declaración Jurada de no tener inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD.
- f) ANEXO N°05: Declaración Jurada de no tener antecedentes penales, judiciales y policiales. (...)

Y al termino del inciso k) del numeral 6.1. EVALUACIÓN CURRICULAR, se expresa:

“NOTA:

- a) *Los postulantes deben tener en cuenta que las declaraciones juradas deben presentarse debidamente llenadas, suscritas e impregnada de su huella dactilar; de faltar un solo de los requisitos automáticamente será DESCALIFICADO. (...)*”.

2. Según Ud. refiere, por descuido no lleno correctamente los ANEXOS N° 01, 03 y 05, Solicitud de postulación a la Comisión Organizadora de la UNCA, Declaración Jurada de gozar de buena salud física y mental, Declaración Jurada de no tener antecedentes penales, judiciales y policiales, respectivamente. Sin embargo, nos corresponde informarle que, habiéndose revisado

nuevamente su expediente verificamos que sólo los ANEXOS N° 01 y 05 no se encontraban con el llenado correspondiente, tal y como se lo demostramos en los adjuntos a la presente Carta.

3. El Proceso de Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios N° 002-2018-UNCA, no permite realizar subsanaciones a las observaciones que realiza el Jurado Ad-Hoc a las postulaciones, por ello y habiendo sustentado su DESCALIFICACIÓN en los Numerales 1 y 2 de la presente Carta, el Jurado Ad-Hoc mantiene su decisión de DECLARARLO NO APTO, por no haber cumplido con los requerimientos que el proceso exige.

GLADYS MARTHA ÁLVAREZ MEDINA

DNI Nro. 19523119

Presidente Jurado Ad-Hoc

CAS N° 002-2018-UNCA

RODOLFO ELEUTERIO CRUZ AVALOS

DNI Nro. 17996043

Secretario Jurado Ad-Hoc

CAS N° 002-2018-UNCA

BENJAMIN REBAZA CISNEROS

DNI Nro. 19572166

Miembro Jurado Ad-Hoc

CAS N° 002-2018-UNCA



157

“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

ANEXO N° 01

SOLICITUD DE POSTULACIÓN

Huamachuco,

Señores:
Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**.
Presente:

Yo EDSON RUBEN GOMEZ PALOMINO identificado con
DNI N° 44704004 de nacionalidad PERUANA con Registro Único del
Contribuyente - RUC N° 10447040048 domiciliado:
PASATE EL TUNANTE N° 92 del
Distrito de HUAMACHUCO Provincia de SANCHEZ CARRIÓN
Departamento LA LIBERTAD, mediante la presente le solicito se me
considere para participar como Postulante al **PROCESO DE CONVOCATORIA N° 001-2018-CAS-UNCA**,
convocado por la **Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría****, a fin de acceder al puesto
cuya denominación es NO CONSTA EN EL CARGO AL QUE POSTULA

(Martha Alvarez) *(Signature)* *(Signature)*

POR LO TANTO:
Señores, agradeceré acceder a mi petición.

Huamachuco, 18 de JULIO del 2018

(Signature)
FIRMA
DNI 44704004





“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL.”

ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA DE GOZAR CON BUENA SALUD

Yo EDSON RUBEN GOMEZ PALOMINO, identificado con
DNI N° 44704004 de nacionalidad PERUANA domiciliado:
EN PASAJE EL TUNANTE N° 92 del
Distrito de HUAMACHUCO Provincia de SANCHEZ CARRION
Departamento LA LIBERTAD

DECLARO BAJO JURAMENTO

En mi calidad de **POSTULANTE** del PROCESO CAS N° 001-2018-CAS-UNCA, en el puesto de:
JEFE DE TESORERIA de la Universidad Nacional Ciro Alegria.

Por lo expuesto declaro lo siguiente:

1. GOZAR DE BUENA SALUD FISICA Y MENTAL PARA EJERCER EL CARGO AL CUAL POSTULO

La presente Declaración Jurada la realizo en aplicación del principio de presunción de la veracidad, de conformidad con el artículo 49° del TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444.

Asimismo, ratifico la veracidad de los datos consignados en el Curriculum Vitae presentado y me someto a las responsabilidades (administrativas, civil y/o penal) a que hubiere lugar si se comprueba su falsedad.

Huamachuco, 18 de JULIO del 2018


FIRMA
DNI 44704004



Huella Digital



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES, JUDICIALES Y POLICIALES

Yo EDSON RUBEN GOMEZ PALOHINO identificado con
 DNI N° 44704004 de nacionalidad PERUANA domiciliado:
PASATE EL TUNANTE N° 92
 Distrito de HUAMACHUCO Provincia de SAN JUAN DE LOS RIOS
 Departamento de LA LIBERTAD

DECLARO BAJO JURAMENTO, en mi calidad de POSTULANTE del PROCESO CAS N° 001-2018-CAS-UNCA, para el puesto de: Asesor de Planeación de la Universidad Nacional Ciro Alegría, lo siguiente:

1. NO REGISTRAR ANTECEDENTES PENALES.
2. NO REGISTRAR ANTECEDENTES JUDICIALES
3. NO REGISTRAR ANTECEDENTES POLICIALES
4. QUE LA DIRECCIÓN DE MI DOMICILIO INDICADA, ES LA VERDADERA.

NO CONSIGNO EL CARGO AL QUE POSTULA

La presente Declaración Jurada la realizo en aplicación del principio de presunción de la veracidad, de conformidad con el artículo 49° del TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444 – D.S. 006-17.

Asimismo, ratifico la veracidad de los datos consignados en el Curriculum Vitae presentada y me someto a las responsabilidades (administrativas, civil y/o penal) a que hubiere lugar si se comprueba su falsedad.

Huamachuco, 18 de JULIO del 2018

Edson Ruben Gomez Palohino
 FIRMA
 DNI 44704004



Huella Digital



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

ANEXO N° 01

SOLICITUD DE POSTULACIÓN

Huamachuco,

Señores:
Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegria**.
Presente:

Yo Juan Benito Uspaga Ariaspe identificado con
DNI N° 44870212 de nacionalidad Peruana con Registro Único del
Contribuyente - RUC N° 1044870212 domiciliado:
22 de febrero # 1513 del
Distrito de La Esperanza Provincia de Trojesillo
Departamento La Libertad mediante la presente le solicito se me
considere para participar como Postulante al **PROCESO DE CONVOCATORIA N° 001-2018-CAS-UNCA**,
convocado por la **Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegria****, a fin de acceder al puesto
cuya denominación es.....

NO INDICA EL NOMBRE DEL CARGO AL QUE POSTULA.

Mantha Alvi

Buenos días

POR LO TANTO:
Señores, agradeceré acceder a mi petición.

Huamachuco, 18 de Julio del 2018


.....
FIRMA
DNI 44870212

